



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 001/2014, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tca. María Julia NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar al Ing. María Bernardita GATTI, Ing. María Victoria DI VITO e Ing. Inés Teresa FIRPO, como miembros titulares, y a la CP Roxana DUBOIS e Ing. Horacio MAXIMINO, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada *Determinación y análisis de la rentabilidad de la producción de miel orgánica en Entre Ríos*, presentada por el Tca. María Julia NUÑEZ, siendo su tutor el Ing. Agr. Nahuel CERUTTI.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 029/2014

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

A HAYDEE BAREA
Jefe de Mesa de Entradas

ES COP DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica